

RESOLUCION C.D. Nº 612 21

CONCORDIA, 05 AGO 2021

VISTO el EXP_FCAL-UER: 0000398/2021 mediante el cual Secretaría Académica de la Facultad solicita se apruebe el llamado para cubrir, de manera interina, el cargo docente para la asignatura "Análisis Matemático" de Sexto Año, para la orientación Industrias de Procesos, de la Escuela Secundaria Técnica dependiente de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que además, el Estatuto de la UNER, en su sección F, Artículos 71° a 74°, hace referencia a las características que ordenan la enseñanza secundaria en la Universidad.

Que el Consejo Directivo tiene potestad para actuar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14°, Inc. c), del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Que los docentes participan de la elaboración del proyecto institucional, elaboran la programación de la enseñanza, dictan sus clases de acuerdo a la propuesta curricular y el proyecto institucional de la escuela.

Que los aspirantes deben presentar la documentación por el año de la asignatura en que se presentan.

Que es necesario que se aprueben los llamados a concursos para el Ciclo Superior del Ciclo Lectivo 2021.

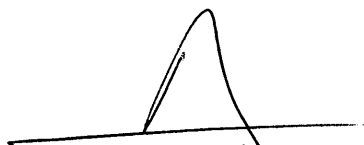
Que son necesarios estos concursos para conformar los equipos docentes de las Cátedras.

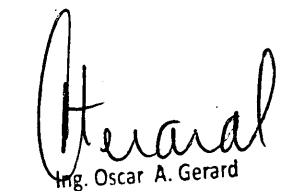
Por ello

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACION
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso de los cargos docentes interinos para la asignatura "Análisis Matemático" de Sexto Año, para la orientación Industrias de Procesos, de la Escuela Secundaria Técnica de la Facultad de Ciencias de la Alimentación.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, elévese a Rectorado a sus efectos, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNER y, cumplido, archívese.


Tec. Germán Loker
Director Administrativo
Facultad de Cs de la Alimentación


Ing. Oscar A. Gerard
DECANO
Facultad Cs. de la Alimentación